

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 22 de Mayo de 2012

DECRETO EXENTO N° 2634

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente OTROS SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES, ROL N° 10107

a nombre de LUIS CRISOSTOMO RODRIGUEZ

RUT 7.263.435-7 ubicado en MATUCANA N° 558 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE AEL URRUTIA ESCOBAR

PARRAL DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA